

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 024 Civil Municipal de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:08/10/2021

ESTADO No. 170

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400302420190063300	Ejecutivo Singular	HAROLD MARIO CAICEDO CRUZ	JOSE FERNANDO SALAZAR MEJIA	Auto aprueba liquidación OBS. liquidacion De Costas	07/10/2021	0	1
76001400302420190076900	Verbal	BLANCA NERY RESTREPO GONZALEZ	DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda OBS. 1. Rechazar por falta de competencia la presente demanda Pertenencia adelantada por HENRY RESTREPO GONZALEZ y otros contra el MUNICIPIO DE CALI y otros. 2. Remitir las diligencias a los Juzgados 4 y 6 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Comuna 6 de esta ciudad. 3. Hecho lo anterior, anotar su salida.	07/10/2021	0	1
76001400302420190098800	Ejecutivo Singular	CENTRO DE ASESORIA Y CONSULTORIA ESPECIALIZADA S.A.S	CAMILA ECHEVERRY QUINTERO	Auto aprueba liquidación OBS. Liquidacion De Costas	07/10/2021	0	1
76001400302420190108800	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S	MARGARITA ROSA CAICEDO LOPEZ	Auto aprueba liquidación OBS. Liquidacion De Costas	07/10/2021	0	1
76001400302420200016700	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A	NAZMILLY NOGALES CURREA	Auto aprueba liquidación OBS. Liquidacion De Credito	07/10/2021	0	1
76001400302420200038200	Verbal Sumario	MURGUEITIO INMUEBLES S.A.S	JULIAN MOSQUERA MUÑOZ	Auto de Trámite OBS. 1. Negar la terminación solicitada por el demandante, por cuanto el proceso tiene decisión de fondo. 2. Requerir al demandante para que informe si el bien inmueble objeto de restitución fue entregado, para de ser del caso, se proceda al archivo del expediente.	07/10/2021	0	1
76001400302420200061900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SAN CALEÑO CATERING Y EVENTOS S.A.S	Auto aprueba liquidación OBS. Liquidacion De Costas	07/10/2021	0	1
76001400302420200069800	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	CARLOS OLMEDO QUIJANO MORAN	Auto aprueba liquidación OBS. Liquidacion De Costas	07/10/2021	0	1
76001400302420210019100	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL SAN RAFAEL	JUAN NICOLAS QUINTERO	Auto aprueba liquidación OBS. -- Sin Observaciones.	07/10/2021	0	1
76001400302420210021900	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	JENNIFER MARJORIE ROSERO RODRIGUEZ	Auto aprueba liquidación OBS. Liquidacion De Credito	07/10/2021	0	1
76001400302420210024300	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	MEDIDA PREVIA	Auto de Trámite OBS. 1.-Agregar para que obre el anterior escrito allegado por la parte actora.	07/10/2021	0	1
76001400302420210024700	Ejecutivo Singular	COOPETATIVA MULTIACTIVA PARA CONSTRUIR UN MEJOR FUTURO	ERNESTO ALZATE OSORIO	Auto reconoce personería OBS. PRIMERO: RECONOCER personería a BRAYAN ALEXIS RENGIFO MUÑOZ identificado con la cedula de ciudadanía No 1.143.951.875, conforme a los términos del memorial poder conferido, conforme al artículo 77 del C.G.P SEGUNDO: Agregar a los autos para que obre y conste los escritos allegados por el doctor VICTOR HUGO ANAYA CHICA .	07/10/2021	0	1
76001400302420210043400	Ejecutivo Singular	GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	NIDYA GARZON MORALES	Auto de Trámite OBS. 1.-Agregar para que obre el anterior escrito allegado por la parte actora.	07/10/2021	0	1

76001400302420210049100	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JUAN MIGUEL SAAVEDRA	Auto de Trámite OBS. 1.-Agregar para que obre el anterior escrito allegado por la parte actora.	07/10/2021	0	1
76001400302420210056600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	ILDIFONSO NARVAEZ CABRERA	Auto aprueba liquidación OBS. Liquidacion De Costas	07/10/2021	0	1
76001400302420210059400	Ejecutivo Singular	MARCO ANTONIO GUTIERREZ	MEDIDA PREVIA	Auto de Trámite OBS. 1.Agregar a los autos para que obre y conste el escrito allegado por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Cali dando respuesta a el oficio sobre los remanentes solicitados.	07/10/2021	0	1
76001400302420210060300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SHIRLEY ALVAREZ MONTEALEGRE	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion OBS. -- Sin Observaciones.	07/10/2021	0	1
76001400302420210062500	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	MEDIDA CAUTELAR	Auto ordena emplazamiento OBS. -- Sin Observaciones.	07/10/2021	0	1
76001400302420210065600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	BIOLOGISTAS DE COLOMBIA S.A.S	Auto termina proceso por Pago OBS. 1. Dar por terminado el presente proceso Ejecutivo menor cuantía adelantado por BANCO DE OCCIDENTE S.A., y contra LA CAVA DEL RHIN S.A.S., MARIO ALBERTO RIVERA ZULUAGA, GUSTAVO ENRIQUE VELASCO SOLANO Y BIOLOGISTICA DE COLOMBIA S.A.S., por pago de las cuotas en mora o normalización del crédito, de conformidad con el art. 461 del CGP. 2. Decretar el levantamiento de las medidas cautelares decretas. Líbrese el oficio del caso. 3. Ordenar el desglose de los títulos valores pagarés que fueron aportados de forma virtual, con la constancia que la obligación continúa vigente, toda vez que los demandados se pusieron al día en la obligación, a cargo del demandante, quien debe aportar el respectivo arancel judicial. 4. Hecho lo anterior, ARCHIVENSE las diligencias.	07/10/2021	0	1
76001400302420210071500	Ejecutivo Singular	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES	ESTELA GERENA	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion OBS. -- Sin Observaciones.	07/10/2021	0	1
76001400302420210076400	Ejecutivo Singular	LA BODEGA TEXTIL RG S.A.S	MEDIDAS PREVIAS	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	07/10/2021	0	1
76001400302420210079100	Verbal	MARIA DONELIA NOREÑA GIRALDO	FREDDY EFREN ORTIZ RAMIREZ	Auto resuelve retiro demanda OBS. 1.- ACCEDER al retiro de la demanda solicitado por la parte actora por las razones arriba expuestas. 2.- Entregase los documentos base de la presente demanda los cuales se entregará de manera virtual al correo electrónico de la parte demandante, previa solicitud.	07/10/2021	0	1
76001400302420210079800	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MEDIDA CAUTELAR	Auto resuelve aclaración providencia OBS. 1. Aclarar el mandamiento de pago No. 1745 del 28 de septiembre de 2021, en su numeral 2.1., en cual quedará como sigue: "2.1. Por los intereses de plazo del 6 de enero de 2021 al 6 de agosto de 2021, liquidados a la tasa legamente permitida la ley según certificado de la Superintendencia Financiera, sobre la anterior suma de dinero" y no del 6 de agosto de 2021 al 6 de agosto de 2021. 2. Los demás ítem's quedan como se dispuso en el mandamiento de pago. 3. Notificar el contenido del presente auto, junto con el mandamiento pago a la demandada, de conformidad con los artículos 291 a 293 del CGP., o art. 8 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, haciéndole saber que cuenta con el término de diez (10) días para excepcionar, art. 442 Ibidem.	07/10/2021	0	1
76001400302420210080100	Verbal Sumario	SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER S.A.S	MARTINEZ RODRIGUEZ EDUIN YOVAN	Auto resuelve retiro demanda OBS. 1.- ACCEDER al retiro de la demanda solicitado por la parte actora por las razones arriba expuestas. 2.- Entregase los documentos base de la presente demanda los cuales se entregará de manera virtual al correo electrónico de la parte demandante, previa solicitud.	07/10/2021	0	1
76001400302420210080700	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MEDIDA PREVIA	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	07/10/2021	0	1

76001400302420210081800	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	MEDIDAS PREVIAS	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. 1.Agregar a los autos par que obre y conste el escrito allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali dando respuesta a los oficios de medidas cautelares. 2.Requerir a la parte demandante para que realice la notificación de la parte demandada contra DAMARIS TROCHEZ LOSADA esto es notificar al demandado acorde al mandamiento de pago, a fin de seguir con la etapa procesal correspondiente, dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación por estado de la presente providencia, atendiendo lo establecido en el decreto 806 de 2020, Art 291 y 292 del Código General del Proceso so pena de aplicar el desistimiento tácito establecido en el artículo 317 del C.G.P. 3.Mantener el proceso en Secretaría por el término enunciado.	07/10/2021	0	1
76001400302420210082200	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER S.A.S.	MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	07/10/2021	0	1
76001400302420210088700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A	MEDIDA PREVIA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	07/10/2021	0	1

Numero de registros:28

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 08/10/2021 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

DAIRA FRANCELY RODRIGUEZ CAMACHO

Secretario (a)